

Se conformaron con el reglamento que consta en la resolución de la Junta de Acciones por Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1995, cumplió el presidente del instituto, continuando por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014 de la Compañía VTPSA VENTA AMBITO ESPECIALIZADA A LA LITIA, dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de sus funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la ley compañías o lo como ha resultado de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para desarrollo de la misma.

Que los administradores han dirigido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutaria, reglamentaria así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por tanto no tengo ninguna observación que formular sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, minutas y actas, minutas de actas, de actas, de general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados con uniformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que rige la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que los libros de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con las previsiones de contabilidad, principalmente aceptadas, existiendo una correspondencia con los datos de la registro contable.

En fe del muy honorable,



Gloria Salazar Villalón

Presidente